



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas al **proyecto de exploración y explotación de gas Armentia-2 en Vitoria Gasteiz**.

El pasado 27 de noviembre de 2018, el Ministerio para la Transición Ecológica - Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental aprobó la declaración de impacto ambiental del proyecto Sondeo de investigación de hidrocarburos Armentia-2, en Vitoria-Gasteiz (Álava), por parte de la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi (SHESA).

En una reciente respuesta a la pregunta remitida en relación al *Futuro Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria/Gasteiz y sus posibles implicaciones sobre el proyecto de sondeo exploratorio de hidrocarburos en el pozo Armentia-2*. (número de expediente 184/012252), el Gobierno manifestó;

1. que según la Ley de Hidrocarburos de 1998 "la titularidad de un permiso de investigación (...) no implica una autorización automática para ejecutar los trabajos contenidos en su plan de investigación y desarrollo",
2. que la futura ley de cambio climático "incluye la regulación de la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos" por lo que el proyecto Armentia 2 del Gobierno vasco se realizará con arreglo a la norma. El proyecto de ley prohíbe las nuevas actividades de investigación y exploración de hidrocarburos tanto en el subsuelo marino como terrestre.

De esta manera, deja claros los límites del proyecto de extracción de gas en Álava, que está pendiente de otros trámites urbanísticos y medioambientales en el Ayuntamiento de Vitoria.

Sin embargo, en las últimas semanas, todas las informaciones publicadas apuntan a las intenciones del Gobierno vasco y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de continuar con el proyecto de extracción de gas en Subijana.

Por ello, se plantean las siguientes preguntas:



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

- ¿Está dispuesto el Gobierno a plantear una moratoria a la exploración de hidrocarburos fósiles que incluya la paralización del sondeo Armentia-2?
- ¿Valora el Gobierno revisar la declaración de impacto ambiental del proyecto Sondeo de investigación de hidrocarburos Armentia-2, de forma que tenga en cuenta las actuales condiciones que se contienen en el proyecto de ley de cambio climático y transición energética que se va a aprobar en las próximas semanas en el Congreso de los Diputados?
- ¿Podría el Gobierno establecer un criterio claro y concreto sobre la viabilidad del proyecto del sondeo exploratorio de hidrocarburos en el pozo Armentia-2 en el marco del proyecto de ley de cambio climático y transición energética, y teniendo en cuenta los límites establecidos por la Ley de Hidrocarburos de 1998?
- ¿Valoraría el Gobierno dejar en suspenso todo trámite relacionado con el proyecto del sondeo de gas Armentia-2, hasta que entre en vigor de manera definitiva la obligación de *“No autorizar, en el territorio nacional, nuevas solicitudes de autorizaciones de exploración, permisos de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos, ni para las actividades de fracturación hidráulica de alto volumen”*, contenida en la la declaración de emergencia climática, y hasta que se apruebe la ley de cambio climático y transición energética?

Madrid, Congreso de los Diputados a 10 de diciembre de 2020

Juan López de Uralde
Diputado